



Circular 131/2014

Campeonato de Canarias de Media Maratón Absoluto y Veterano Tacoronte – 21 de diciembre de 2014

NORMATIVA

El Ayuntamiento Tacoronte, por delegación de la Federación Canaria de Atletismo, organizará el Campeonato de Canarias de Media Maratón, el domingo 21 de diciembre de 2014, a las 8:30 horas coincidiendo con la XXV Media Maratón Ciudad de Tacoronte.

Art. 1.- Participación.

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor, pertenecientes a las siguientes categorías, siempre y cuando tengan marca registrada en las siguientes pruebas: Maratón, ½ Maratón ó 10.000 en ruta/pista.

Categorías	
Absolutos	Nacidos/as en 1994 o anteriores.
Veteranos A	Desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años
Veteranos B	Desde 40 a 44 años.
Veteranos C	Desde 45 a 49 años.
Veteranos D	Desde 50 a 54 años.
Veteranos E	Desde 55 a 59 años.
Veteranos F	Desde 60 a 64 años.
Veteranos G	Desde 65 a 69 años.
Veteranos H	Desde 70 a 74 años.
Veteranos I	Desde 75 a 79 años.

La competición se considerará abierta a la posible participación de atletas de otras comunidades o extranjeros, si bien, el título de Campeón de Canarias será otorgado al primer clasificado con licencia federativa por la Federación Canaria de Atletismo.

Art. 2.- Inscripciones.

Las inscripciones deberán ser realizadas a través de la INTRANET de la FCA, hasta el jueves 18 de diciembre de 2014 a las 20:00 horas. Los atletas independientes, deberán efectuar su inscripción a través del correo electrónico competicion@atletismocanario.es. No obstante, todos los inscritos deberán efectuar previamente su inscripción cumpliendo con los requisitos establecidos por el Ayuntamiento de Tacoronte (plazos, cuotas, recogida de





dorsal, etc...)]. Para participar en el Campeonato de Canarias, además de tener licencia por la FCA, es condición ineludible que el atleta esté inscrito en la INTRANET en tiempo y forma.

Art. 3.- Horario y recorrido.

HORA	CARRERA
8:30	XXV MEDIA MARATÓN CIUDAD DE TACORONTE

La Cámara de Llamadas se abrirá 20 minutos antes de la salida de la prueba y se cerrará 10 minutos antes de la salida. Es obligatorio que todos los atletas corran con la indumentaria oficial de su club. Los atletas independientes deberán vestir acorde a la normativa IAAF y RFEA.

La distancia a cubrir por todos los atletas será de 21.097 metros.

Art. 4.- Clasificaciones.

Se establecerán las siguientes clasificaciones en cada categoría (hombres y mujeres).

- Individual:** con el orden de llegada a meta, según las categorías que se establecen en la presente normativa.
- Por clubes:** la clasificación se hará tomando como base la suma de los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales, sólo uno de ellos podrá tener licencia por otra comunidad o país). En caso de empate, el ganador será el club cuyo tercer corredor consiga menos tiempo. Para poder disputarse el campeonato deberá haber, al menos, 3 equipos inscritos. Estableciéndose cuatro clasificaciones Absoluta y Veteranos, en ambos géneros.

Art. 4.- Premios.

Se realizará clasificación individual en cada una de las categorías convocadas. Recibirán medalla los tres primeros en cada una de las categorías convocadas. Recibirán trofeo los tres primeros equipos de cada una de las cuatro categorías por equipos convocadas (Absoluto masculino, absoluta femenina, veterano masculino y veterana femenina)

NOTA: lo no previsto en la presente normativa, se regirá por las reglas de la IAAF y las normas de la RFEA.

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 2014.

